



**Universidad
Autónoma de
Baja California**

Comisión
Dictaminadora

CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

INSTRUCTIVO GENERAL DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

Marzo de 2024

INSTRUCTIVO GENERAL DEL CONCURSO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS

ÍNDICE

I. INSCRIPCIÓN	2
II. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN.....	2
III. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO Y EVALUACIÓN	3
Sección A: Evaluación del desempeño académico.....	4
Criterio general 1. Trayectoria académica y plan de desarrollo profesional en la UABC.....	4
Trayectoria académica	4
Plan de desarrollo profesional en la UABC.....	5
Exposición escrita de un Análisis Crítico	5
Criterio general 2. Presentación del tema por escrito y en forma oral.....	6
Presentación del tema por escrito	6
Presentación del tema en forma oral.....	6
Sección B. Valoración cualitativa y recomendaciones	7
IV. ESTRUCTURA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN	7
V. REPORTE DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN.....	8
VI. CONSIDERACIONES FINALES	8
ANEXO. Características del desempeño del personal académico	9
Profesores(as) o Investigadores(as).....	9
Ámbito de la docencia	9
Ámbito de la investigación	10
Técnicos(as) Académicos(as)	10
Ámbito de la docencia	11
Ámbito de la investigación	11
Profesores(as), Investigadores(as) o Técnicos(as) Académicos(as).....	11
Ámbito de la extensión.....	12
Ámbito del deporte.....	12

I. INSCRIPCIÓN

La persona interesada en concursar deberá asegurarse que cumple con los requisitos de la convocatoria en cualquiera de las modalidades de concurso: Méritos, Oposición cerrado y Oposición abierto. Asimismo, deberá capturar y enviar vía electrónica, a través del Sistema de Concurso de Plazas (<http://sriagral.uabc.mx/Sistema/COpMe>), la Solicitud de Registro y las evidencias de cumplimiento de los criterios generales de evaluación, mismas que incluyen el *curriculum vitae*, los documentos que acrediten los requisitos académicos exigidos por la convocatoria, así como los documentos probatorios de las actividades señaladas en el Art. 115 del Estatuto de Personal Académico:

- A) Formación académica y los grados obtenidos
- B) Labor docente y de investigación
- C) Antecedentes académicos y profesionales
- D) Labor de difusión cultural
- E) Labor académico-administrativa
- F) Antigüedad en la universidad
- G) Intervención en la formación del personal académico

Las evidencias deben dar cuenta de la trayectoria académica y profesional, por lo que no hay una limitación en cuanto a un periodo específico que deba documentarse. Queda a criterio de la persona aspirante determinar qué evidencias son las más relevantes para demostrar su participación en dichas actividades.

La persona aspirante también deberá entregar a la Secretaría General, a través de la Vicerrectoría del Campus correspondiente, lo siguiente: 1) versión impresa y firmada de la Solicitud de Registro y el formato de los Criterios de Evaluación; 2) la documentación probatoria señalada en el Art. 115 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Autónoma de Baja California (UABC) y el *curriculum vitae* organizado de acuerdo con los criterios generales de evaluación, ambos en formato PDF, en una memoria USB. La persona aspirante dispone de 10 días hábiles posteriores a la publicación de la convocatoria para la entrega de la solicitud de registro y de los documentos probatorios.

II. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACIÓN

El objetivo general de la evaluación es determinar la pertinencia de otorgar la definitividad o el interinato en el nombramiento de académico en la Universidad Autónoma de Baja

California, tomando en cuenta dos criterios fundamentales que tienen la misma importancia en el proceso de evaluación: 1) la trayectoria académica y el plan de desarrollo profesional en la UABC; y 2) la presentación de un tema por escrito y en forma oral. Ambos criterios se apoyan en los ideales de excelencia que se presentan en el Anexo, en los perfiles de cada una de las plazas a concursar y en los criterios enunciados en el Art. 115 del Estatuto del Personal Académico.

III. PARTICIPACIÓN EN EL CONCURSO Y EVALUACIÓN

Las y los aspirantes que hayan cumplido de manera satisfactoria con los requisitos establecidos en la convocatoria, recibirán en su correo electrónico las indicaciones para acceder al Sistema del Concurso de Plazas (<http://sriagral.uabc.mx/Sistema/COPME>) y registrar, con 24 horas de anticipación a su entrevista, los siguientes documentos en formato PDF:

- Exposición escrita de un análisis crítico sobre los programas en el área de conocimiento en que se concursará, en un máximo de cinco cuartillas.
- Exposición escrita de uno de los temas expresados en esta convocatoria, en un máximo de 20 cuartillas, que se asignará y comunicará por correo electrónico, 48 horas (2 días hábiles) antes de la fecha programada para la entrevista.

Las pruebas específicas a las que las personas aspirantes deberán someterse son:

- Exposición oral donde presentarán los aspectos de mayor relevancia de su trayectoria académica, el análisis crítico referido con anterioridad, y un plan de desarrollo profesional en la UABC, con una duración máxima de 25 minutos.
- Exposición oral del tema asignado con una duración máxima de 15 minutos.
- Entrevista con las y los integrantes del Jurado Calificador en torno a los puntos anteriores.

Tanto la exposición oral como la entrevista se realizarán en una sola sesión y en el orden que se especifica en el instructivo. Las pruebas se desarrollarán en formato virtual.

En las exposiciones orales se espera que la persona aspirante utilice una presentación apoyándose en un recurso digital (Power Point, Slides, Canva, etc.). Dado que la sesión se desarrollará en formato virtual, es importante que los y las participantes realicen las previsiones correspondientes para asegurar se cuenta con un equipo de cómputo, webcam, audífonos/bocinas y micrófono, así como con una conexión de internet estable. Adicionalmente, es recomendable verificar que el navegador que se utilice cuente con la configuración requerida que permita compartir la presentación con los asistentes a la sesión.

Durante la sesión de entrevista la persona aspirante se presentará ante un Jurado Calificador que evaluará su desempeño en las pruebas específicas establecidas en la convocatoria. Para ello, el Jurado Calificador utilizará un formato de evaluación que se integra por dos secciones. En la primera se hace una evaluación de los criterios generales ligados al desempeño académico, utilizando una escala de satisfacción donde 1 - no satisfactorio (es el valor más bajo), 2 - deficiente, 3 - satisfactorio, 4 - notable y 5 – sobresaliente (la valoración más alta). En la segunda sección el Jurado realiza una valoración cualitativa de la presentación de la persona participante y emite, en su caso, las recomendaciones correspondientes.

A continuación, se detalla cada sección y sus componentes a evaluar:

Sección A: Evaluación del desempeño académico

Criterio general 1. Trayectoria académica y plan de desarrollo profesional en la UABC.

Considerando lo establecido en el Art. 114 del Estatuto del Personal Académico, los instrumentos que se utilizarán para evaluar este criterio son:

1. Análisis Crítico, por escrito, de los programas en el área de conocimiento en que se concursará, en un máximo de cinco cuartillas.
2. Exposición oral donde presentarán los aspectos de mayor relevancia de su trayectoria académica, el análisis crítico referido con anterioridad, y un plan de desarrollo profesional en la UABC, con una duración máxima de 25 minutos.
3. Entrevista con las y los integrantes del Jurado Calificador.

A continuación, se presentan los aspectos centrales que definen a los distintos componentes de la presente evaluación:

Trayectoria académica

- **Experiencia profesional:** las y los concursantes describen su experiencia profesional y antecedentes laborales, los cuales deberán ser congruentes con el área de conocimiento y con los requisitos de la plaza que se concursará.
- **Experiencia académica (docencia, investigación y/o técnica):** las y los concursantes describirán su experiencia académica (docencia, investigación o apoyo técnico a estas funciones) la cual deberá ser congruente con los requerimientos de la plaza.

Nota: En el caso de plazas de Profesor de Tiempo Completo (PTC) es importante profundizar en las prácticas docentes que den evidencia del uso

de estrategias, métodos, técnicas o tecnologías de enseñanza-aprendizaje congruentes con las necesidades del contexto actual.

- **Actualización disciplinar y docente:** Se presenta evidencia de las actividades de formación en las que se ha participado, orientadas a la actualización de competencias docentes, disciplinares o técnicas.

Plan de desarrollo profesional en la UABC

- **Contribución a la calidad académica:** Se argumenta la aportación que la experiencia de la persona participante y su visión de proyecto académico le aporta o puede aportar a la calidad académica de los programas educativos asociados al área de conocimiento que se ofertan en la unidad académica referida en la convocatoria.
- **Plan de desarrollo profesional:** Se presentan argumentos sólidos que comunican la existencia de un plan de desarrollo profesional en el ámbito de su práctica docente, de investigación o técnica y de su profesión.
- **Incidencia en el desarrollo regional/nacional/global:** Se expresa la relación entre su proyecto de desarrollo profesional y su contribución a la calidad académica, así como la manera en que puede incidir en el desarrollo regional, nacional o global.

Exposición escrita de un Análisis Crítico

- **Evaluación crítica fundamentada y constructiva:** Considera la naturaleza, alcance y funcionamiento de los programas educativos asociados al área de conocimiento que se ofertan en la unidad académica referida en la convocatoria, y hace una crítica constructiva que deriva en propuestas de mejora.

Nota: Se pueden presentar críticas constructivas al programa educativo de licenciatura y/o posgrado en cuanto a la diversificación de modalidades de aprendizaje en el proceso formativo del estudiantado, la implementación de metodologías de aprendizaje activas, las iniciativas de apropiación de tecnologías digitales en el aprendizaje y en la profesión, la transversalización de temas de medio ambiente, género, inclusión educativa, procesos de evaluación y mejora continua, entre otros.

- **Conocimiento del contexto institucional:** El análisis incorpora elementos que muestran evidencia de su conocimiento sobre el contexto de la institución y de la unidad académica.

- **Redacción del documento:** La habilidad y destreza en el uso del idioma, la argumentación, originalidad y adecuado conocimiento de la gramática.

El conjunto de estos componentes tiene un valor máximo de 40 puntos, lo que equivale al 50% de la evaluación total.

Criterio general 2. Presentación del tema por escrito y en forma oral

En esta prueba se evalúa la exposición escrita, a través de un ensayo académico, en un máximo de 20 cuartillas, así como su presentación oral, donde se considera la estructura, congruencia y claridad en la redacción del tema, así como de la habilidad de comunicación, presencia, actualización y herramientas didácticas utilizadas en su presentación oral.

Los componentes de la evaluación que se consideran son:

Presentación del tema por escrito

- **Conocimiento:** El dominio del tema manifestado a través de la destreza en el manejo de la información recabada, la cantidad, calidad y profundidad de ésta, así como por la argumentación y la postura crítica adoptada.
- **Relevancia:** Se refiere a la importancia relativa al tema, de los aspectos tratados y de la información utilizada, así como de la asociación del tema con los programas educativos en el área de conocimiento en que se concursa.
- **Coherencia:** Relativo a la estructura, orden y rigor lógico con que los argumentos son presentados, de manera que la discusión resulte inteligible y jerarquizada.
- **Redacción:** La habilidad y destreza en el uso del idioma; la debida utilización de las convenciones del ensayo académico y adecuado conocimiento de la gramática.

Presentación del tema en forma oral

- **Calidad y creatividad de la exposición:** La exposición inicia con una introducción para captar la atención de los asistentes, se explican los objetivos de la exposición, donde se hace uso adecuado del lenguaje, se mantiene la atención de los asistentes, además de mantener una secuencia lógica y congruente de ideas, y se cuida el tiempo destinado a la exposición.
- **Dominio sobre la materia/tema:** La exposición se hace con entusiasmo y se demuestra un amplio dominio de la materia y de estar al tanto de los avances de la ciencia, además de relacionar la información con diversos cuerpos de conocimientos.

- **Logros de la exposición:** La exposición contribuye a estimular intelectualmente a la audiencia y a mejorar la apreciación de la materia/tema.

El conjunto de estos componentes tiene un valor máximo de 35 puntos lo que equivale al 50% de la evaluación total.

Sección B. Valoración cualitativa y recomendaciones

Esta sección se compone de dos apartados, en el primero el Jurado Calificador redacta una **valoración cualitativa** a partir de las cualidades, características y atributos que demostró la persona concursante durante la entrevista y la exposición del tema, así como del análisis del currículum vitae.

En el segundo apartado, el Jurado Calificador incluye algunas recomendaciones relacionadas con los indicadores evaluados que le sean de utilidad a la persona participante, como retroalimentación a lo observado en su desempeño académico.

IV. ESTRUCTURA DE LA SESIÓN DE EVALUACIÓN

La sesión de evaluación se divide en dos partes, en la primera se evalúan los aspectos referidos en el criterio 1 (Trayectoria profesional, plan de desarrollo profesional en la UABC y análisis crítico), y en el criterio 2 (Presentación del tema asignado). En esta etapa están presentes tanto los integrantes de la Comisión Dictaminadora, como los miembros del Jurado Calificador y la persona que concursa la plaza. En la segunda parte de la sesión solo interactúan los miembros del Jurado Calificador para discutir y llenar el formato de evaluación.

Primera parte de la sesión (90 minutos aproximadamente)

Evaluación del criterio 1 (50 minutos aproximadamente)

- Bienvenida a cargo de la presidencia del jurado quién da la bienvenida y explica la dinámica (5 min.)
- Presentación por parte de la persona que concursa la plaza de los aspectos referidos en el criterio 1 (25 min.)
- Entrevista de las personas que integran el Jurado Calificador (20 min.)

Evaluación del criterio 2 (40 minutos aproximadamente)

- Presentación por parte de la persona que concursa la plaza del tema asignado (15 min.)
- Entrevista de las personas que integran el Jurado Calificador (25 min.)

Segunda parte de la sesión (30 minutos aproximadamente)

La persona que preside el Jurado Calificador modera la sesión y la que funciona como secretario(a) realiza el llenado del formato de evaluación.

V. REPORTE DE EVALUACIÓN Y DICTAMEN

A partir de los criterios generales y los criterios específicos de evaluación establecidos en este instructivo, el Jurado Calificador elabora un reporte de resultados sobre el desempeño de cada participante el cual forma parte de los insumos que la Comisión Dictaminadora considerará en la emisión del dictamen correspondiente.

La Comisión Dictaminadora, previo estudio de los expedientes de las personas aspirantes y tomando en consideración la opinión de los Jurados Calificadores sobre los resultados de la evaluación, emitirá el dictamen de asignación de la plaza de manera Interina, Definitiva o Desierta, según sea el caso.

VI. CONSIDERACIONES FINALES

- La evaluación, se realizarán en una sola sesión y se llevará a cabo de manera virtual.
- Cuando se trate de la evaluación para plazas de técnico académico, aplicarán los mismos criterios enunciados anteriormente, dándose prioridad al nivel de competencia, conocimientos y habilidades técnicas del concursante en los ámbitos de la investigación o de la docencia, y conforme a las características que se describen en el anexo.
- Cuando se trate de concurso de Oposición Cerrado y se inscriba sólo un solicitante, se declarará desierto el concurso de esa plaza y se convocará a concurso de Oposición Abierto.
- De acuerdo con el Art. 84 del Estatuto del Personal Académico, el personal interino tiene obligación de presentarse a los concursos de oposición que se convoquen para cubrir la plaza que está ocupando. El personal académico interino que no cumpla con esta obligación o no sea seleccionado, causará baja en el nombramiento correspondiente.

ANEXO. Características del desempeño del personal académico

El personal académico de la Universidad Autónoma de Baja California se distingue por:

- Ser consistente con los fines esenciales de la institución y consecuentemente se adecúa a los objetivos, políticas y programas académicos establecidos, en los planes de desarrollo, tanto de la universidad como de la unidad académica de adscripción.
- Desempeñarse dentro de un marco de continuidad y consistencia, combinando armónicamente las actividades de docencia, investigación, extensión y vinculación.
- Mostrar una relación adecuada, determinada conforme a los estándares aceptados en el medio académico, entre los productos generados en la actividad académica, por una parte y por la otra el tiempo y recursos que han sido invertidos para lograr dichos productos.

Estas características se expresan en un conjunto de criterios, que constituyen la referencia para poder determinar la medida en que las actividades realizadas cumplen con el tipo de nombramiento y el ámbito en el que se desarrolla.

Profesores(as) o Investigadores(as).

A continuación, se presentan los rasgos que caracterizan el desempeño de Profesores(as) o investigadores(as) de la UABC en el ámbito de la docencia o la investigación:

Ámbito de la docencia

- Se sustenta en la actualización permanente de los conocimientos que se imparten a los estudiantes.
- Se sustenta en una pedagogía que fomenta la participación activa del estudiante, fomentando la creatividad, la capacidad para identificar y resolver problemas y la responsabilidad en su propia formación, así como los valores éticos de respeto a los derechos de los demás, la solidaridad y cariño a la universidad y a su patria.
- Se realiza bajo normas de asistencia, puntualidad y participación activa en las responsabilidades contraídas con la institución.
- Contribuye en el diseño y actualización de planes y programas formales o no formales de la institución.

- Contribuye a la eficiencia terminal de sus estudiantes, participando activamente en los procesos de titulación y en la tutoría permanente para la formación integral de los estudiantes.
- Se sustenta en la planeación de los cursos impartidos.
- Apoya al proceso de enseñanza-aprendizaje y al acervo bibliográfico de la institución, con el diseño y elaboración de material didáctico.
- Fortalece su práctica docente con la investigación.

Ámbito de la investigación

- Contribuye a enriquecer el saber humano, proponiendo respuestas innovadoras a problemas que pueden ser del conocimiento, de la práctica, de la teoría o de los métodos y técnicas en un determinado campo del saber humano.
- Se realiza en equipo, especialmente y sobre todo, cuando se trata de equipos interdisciplinarios.
- Al contribuir al enriquecimiento del saber humano, da respuestas que coadyuvan a la solución de problemas relevantes para el desarrollo de México y en especial de Baja California.
- Se vincula con los aspectos productivos, aporta soluciones que fomentan la actividad económica nacional y especialmente de Baja California.
- Se sustenta en la actualización permanente de los conocimientos disciplinarios del estado del arte.
- Promueve la vinculación entre la docencia y la investigación, especialmente en el nivel de posgrado.
- Apoya la formación de recursos humanos de alto nivel.
- Alienta la vinculación de la investigación con la docencia, a través del fomento de la titulación vía elaboración de tesis.
- Difunde, a diferentes niveles, los conocimientos generados en el proceso de investigación.
- Se desarrolla asumiendo responsabilidad en la coordinación, gestoría y administración de los proyectos de investigación.

Técnicos(as) Académicos(as)

A continuación, se presentan los rasgos que caracterizan el desempeño de Técnicos(as) Académicos(as) de la UABC en el ámbito de la docencia o la investigación:

Ámbito de la docencia

- Se sustenta en la actualidad permanente de los conocimientos disciplinarios de su actividad.
- Contribuye en el diseño y actualización de los planes y programas formales y no formales de la institución.
- Se realiza bajo las normas de asistencia, puntualidad y participación activa en las responsabilidades contraídas con la institución.
- Contribuye con asesorías para la formación integral de los estudiantes.
- Realiza su trabajo en equipo y colabora en apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Fortalece la práctica docente, con actividades de apoyo en talleres, laboratorios, clínicas o de campo.

Ámbito de la investigación

- Se sustenta en la actualización permanente de los conocimientos disciplinarios de su actividad.
- Se realiza en equipo, sobre todo cuando se trata de equipos interdisciplinarios.
- Fortalece la investigación con actividades de apoyo en laboratorios, talleres, clínicas o campo.
- Se realiza bajo las normas de asistencia, puntualidad y participación activa en las responsabilidades contraídas con la institución.
- Contribuye a la difusión, a diferentes niveles, de los conocimientos generados en el proceso de investigación.
- Contribuye a enriquecer el saber humano, proponiendo respuestas innovadoras, a problemas que pueden ser de la práctica o de los métodos y técnicas en un determinado campo del saber humano.
- Contribuye con sus productos, a la solución de problemas reales en beneficio de la comunidad en general.

Profesores(as), Investigadores(as) o Técnicos(as) Académicos(as)

A continuación, se presentan los rasgos que caracterizan el desempeño de Profesores(as) o investigadores(as) y de Técnicos(as) Académicos(as), en el ámbito de la extensión y el deporte:

Ámbito de la extensión

- Realiza acciones de actualización en las diferentes manifestaciones del arte y de la cultura.
- Genera conocimientos en los campos de las diversas actividades culturales y artísticas.
- Realiza diseños y actualizaciones de programas en las diversas modalidades artísticas y culturales, así como en la elaboración de los materiales de apoyo para su impartición.
- Cumple el compromiso de difundir los valores culturales, que coadyuvan al enriquecimiento de nuestra cultura y fortalecen nuestra identidad regional y nacional.
- Realiza sus actividades institucionales de acuerdo con las necesidades culturales del contexto regional.
- Sustenta su trabajo en una trayectoria artística y cultural relevante.

Ámbito del deporte

- Cumple con el compromiso de promover el deporte en las unidades académicas, como parte de la formación integral del estudiante.
- Cumple con el compromiso de entrenar a grupos universitarios en los diversos niveles de competencia, obteniendo beneficios tanto para los estudiantes como para la institución.
- Cumple con los compromisos de actualización y capacitación en las distintas ramas deportivas, tanto en la teoría como en la práctica, así como el de incorporación de los avances e innovaciones que en ellas aparezcan.
- Cumple con el compromiso de investigar y difundir los conocimientos actualizados acerca del deporte, de tal forma que puedan ser aplicados y compartidos por sus compañeros y en beneficio de los que realizan actividades deportivas.